



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo



Se emitirá certificado de participación en la revista

El Consejo de redacción se reserva el derecho de introducir modificaciones en los textos

La información sobre la aceptación o no de los artículos se llevará a cabo a través del CPR de referencia

Una vez aceptados, los artículos pasan a ser propiedad de la revista, por cuanto no podrán ser presentados para su publicación o premio en otro medio o concurso sin autorización expresa.

Revista Cáparra

Revista de innovación y experiencias educativas de los Centros de Profesores y Recursos de la provincia de Cáceres



Participa en Cáparra

Fecha límite para presentación de artículos: 15 de enero 2020

Requisitos de participación:

- ✓ Los artículos han de ser inéditos, redactados por docentes de la provincia de Cáceres, relativos a actividades del curso 18-19. Las AMPAs pueden ser coautoras, siempre que sea por actividades de colaboración en proyectos del centro educativo. **No se aceptarán Unidades Didácticas.**
- ✓ La extensión de los mismos no será superior a 10 páginas DIN A4 a doble espacio y en tamaño de fuente 12; sin contar portada, resumen ni bibliografía, si hubiere.
- ✓ En la página de portada se hará constar: título del trabajo, nombre y dos apellidos de los autores, dirección de correo electrónico, teléfono, domicilio completo del primer autor o coordinador y centro en el que se ha realizado la experiencia o, en su caso, centro donde se desarrolla la actividad profesional.
- ✓ Asimismo en la portada se incluirá resumen -cien palabras como máximo-; y unos términos (de 3 a 10) que sirvan como palabras clave a la hora de referenciar el artículo.
- ✓ El texto de los trabajos se presentará en soporte electrónico como archivo de texto (.odt, .doc o .docx). Se enviarán al CPR de referencia.
- ✓ Si el artículo se acompañara de fotos, se hará referencia a ellas numerándolas dentro del texto. Las imágenes se presentarán aparte como archivos independientes, en formato .tif o .jpg, y con una resolución de al menos 300 ppp., y en ningún caso maquetadas junto con el texto.
- ✓ Para la publicación de las fotos en la Revista Cáparra, se deberá rellenar una autorización expresa de cada una de las personas que aparecen en ellas, sin la cual, no se podrá publicar.

Pensando en la excelencia de los textos, se recomienda: cuidar la redacción de los mismos, aportando coherencia y cohesión en la redacción, estructura lógica, uso de frases cortas, incluir introducción, desarrollo y conclusión, no utilizar epígrafes, enumeraciones, guiones....

